

## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Ciudad de México, a 21 de julio de 2024

# COMUNICADO

## DGDDH/220/2024

### CNDH acredita atención inadecuada a paciente con cáncer de mama en Unidad De Medicina Familiar del IMSS en Tapachula, Chiapas

- **Integrantes del equipo médico vulneraron los derechos humanos a la protección de la salud y a la vida de la paciente, al no diagnosticarla ni referirla al nivel de atención médica correctamente**

Luego de acreditar que la atención médica a una paciente con cáncer de mama en la Unidad de Medicina Familiar número 11, de Tapachula, Chiapas, fue inadecuada, incompleta e inoportuna, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dirigió la Recomendación 113/2024 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En diciembre de 2021, la víctima acudió al examen anual para la detección de cáncer de mama, el cual no arrojó resultados definitivos. A pesar de esto, su médico debió referirla a un segundo nivel de atención para pruebas adicionales, lo cual no ocurrió. En visitas posteriores a la clínica, la paciente mencionó la presencia de un bulto en el seno derecho, pero se le aseguró que no era preocupante. Con el tiempo, experimentó deterioro físico y dolor en la espalda y hombros, hasta que un familiar la ingresó a un hospital privado donde descubrieron metástasis en varios órganos. Esta condición progresó y lamentablemente falleció en agosto de 2022.

La investigación de los especialistas en medicina de la Comisión Nacional acreditó violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y a la vida de la paciente, así como afectaciones al derecho de acceso a la información en materia de salud, por la incorrecta conformación del expediente clínico.

En consecuencia, la CNDH recomendó al proceder a la inmediata reparación integral del daño y aportar, como prueba, la Recomendación emitida al procedimiento administrativo correspondiente ante el Órgano Interno de Control en el IMSS. Asimismo, impartir un curso integral en materia de derechos humanos que permita, además, cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas relacionadas con la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia del cáncer de mama y la correcta integración del expediente clínico, respectivamente.



## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

La Recomendación 113/2024 ya fue debidamente notificada y puede ser consultada en la página web [cndh.org.mx](http://cndh.org.mx).

¡Defendemos al pueblo!

\*\*\*